



DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios

REPORTE FEBRERO 2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS
TRIBUTARIOS

ELABORADO POR
DGEE-GE

FEBRERO- 2026



TABLA DE CONTENIDO

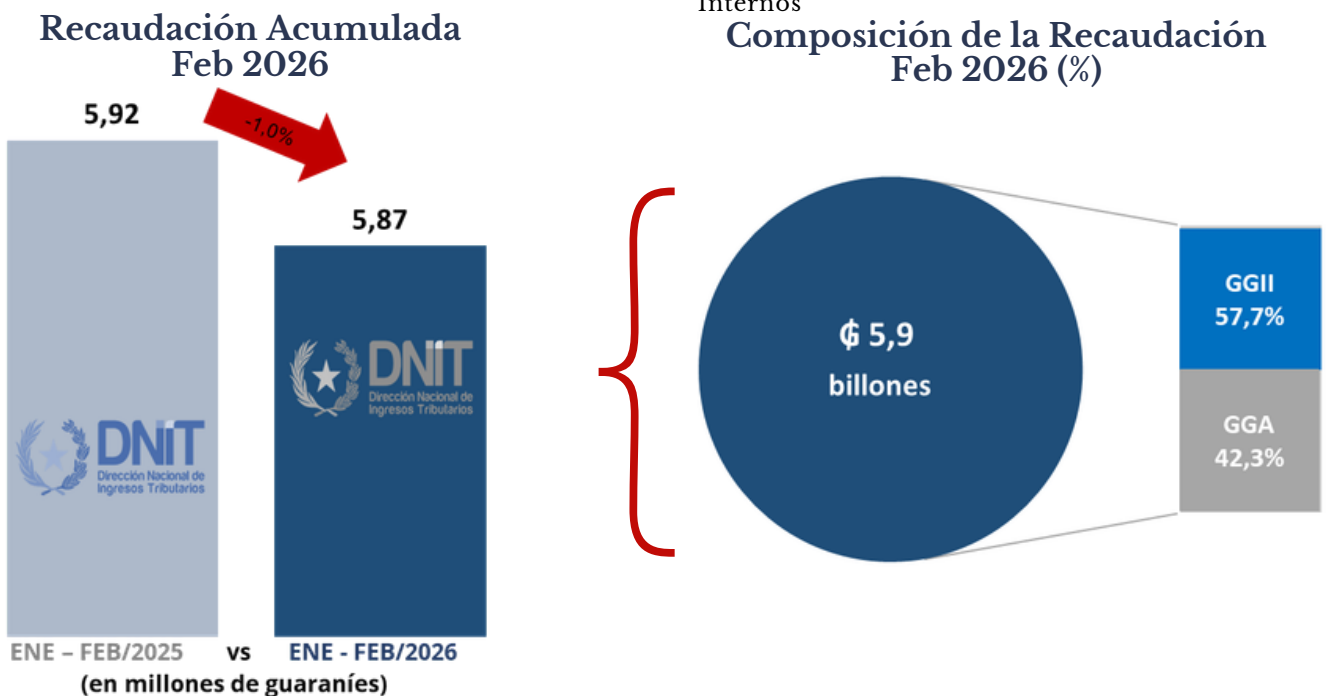
Recaudación FEBRERO 2026	3
Comportamiento de la Recaudación	4
Impuesto Indirectos	5
Impuestos Directos	6
Presión Tributaria a Mediano Plazo	7

VARIACIÓN DEL -1,0% AL CIERRE DE FEBRERO 2026

Disminución en la Recaudación de:
Gs. -58.319 millones
(USD -9,0 millones)

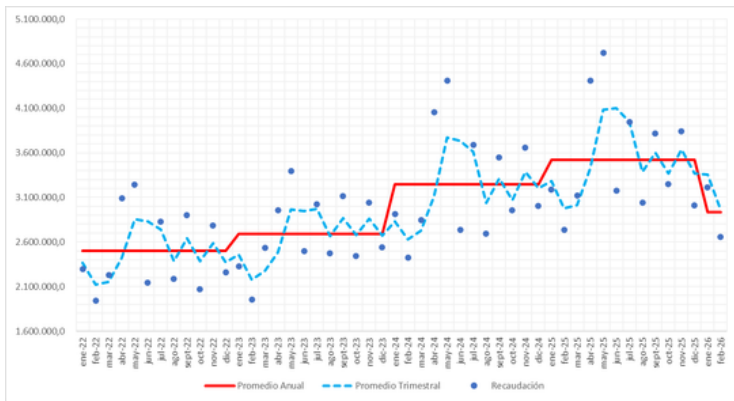
La recaudación total bruta acumulada a febrero de 2026, asciende a los 5,87 billones de guaraníes, lo que implica un descenso en torno a los Gs. 58.319 millones (-1,0%) a precios corrientes respecto al acumulado a febrero del año 2025.

En cuanto a la estructura de recaudación se puede mencionar que del total de la recaudación acumulada de la DNIT el 42,6% corresponde a la Gerencia General de Aduanas y el 57,4% corresponde a la Gerencia General de Impuestos Internos



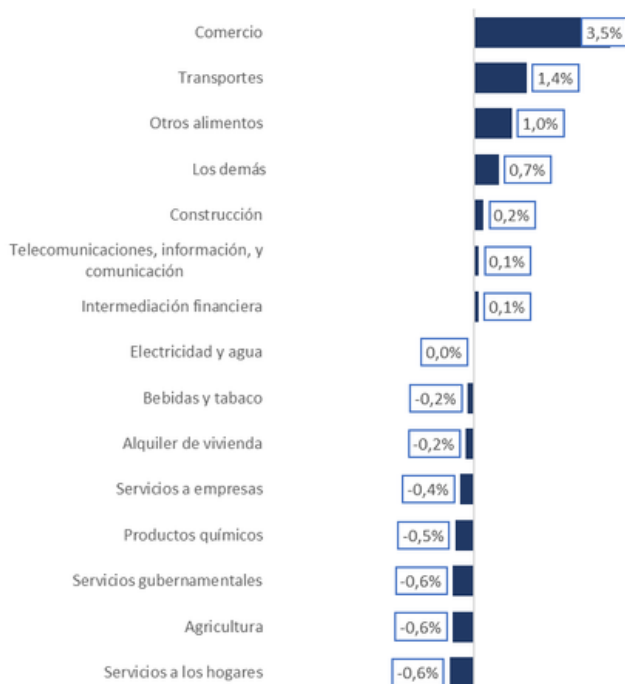
En el acumulado a febrero, la recaudación total registró una variación interanual de -1,0%, atribuida principalmente a la disminución de los tributos aduaneros. Esta reducción obedece a la caída de la base imponible en moneda local de los bienes importados, como consecuencia de la apreciación cambiaria. Se trata de un efecto de valuación, y no de una contracción del comercio exterior, cuya dinámica en términos reales continúa mostrando un desempeño favorable.

Crecimiento en la Recaudación



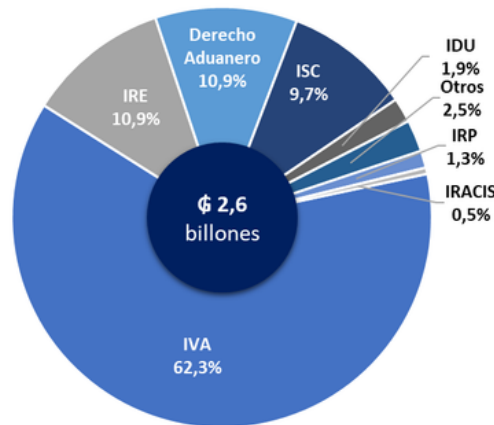
Desde la creación de la DNIT, la recaudación ha mostrado un crecimiento sostenido, estableciendo una nueva base de comparación superior a la registrada en años anteriores. En el inicio del ejercicio 2026 se observa una moderación transitoria en el ritmo de expansión, particularmente en los meses de enero y febrero. Este comportamiento responde principalmente a factores de carácter coyuntural, entre los que destaca la apreciación del guaraní frente al dólar, con impacto directo sobre la recaudación de los tributos vinculados al comercio exterior.

Contribución al crecimiento de la Recaudación de los Impuestos Internos Por Sectores Económicos – Febrero



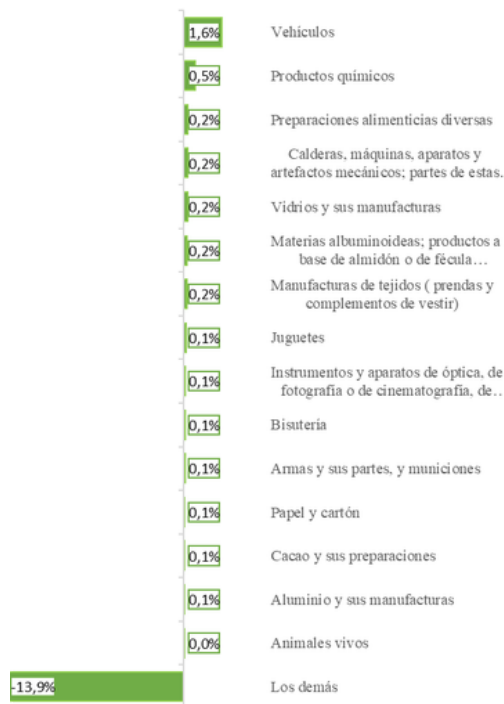
En cuanto a la contribución al crecimiento de la recaudación de los impuestos internos por sectores económicos en el período analizado (febrero de 2026), el sector de comercio fue el de mayor impacto, con una incidencia del 3,5%. Le siguieron el sector Transporte con 1,4%; otros alimentos con 1,0%; Los demás con 0,7%; Construcción con 0,2%; Telecomunicaciones, información y comunicación con 0,1%; intermediación financiera con 0,1%; entre los más relevantes.

Composición de la Recaudación Febrero 2026



Es importante señalar que la composición de la recaudación registrada en el mes de febrero 2026, presenta al IVA como impuesto que genera mayor recaudación con un 62,3% de participación, seguida está la participación del IRE con el 10,9%, Derecho Aduanero con un 10,9%, ISC con el 9,7%, IDU con el 1,9% y después se encuentran los demás impuestos.

Contribución al crecimiento de la Recaudación de los Impuestos Aduaneros Por Rubros - Febrero

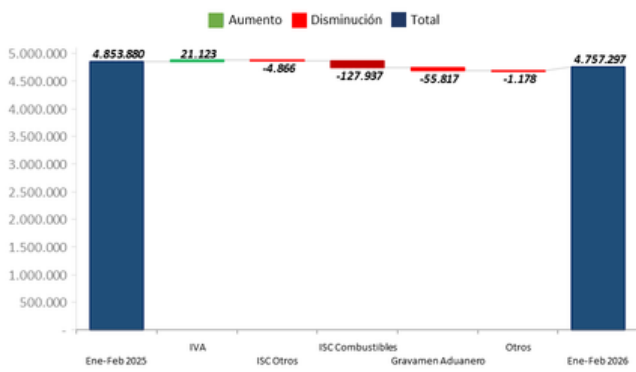


Por su parte, en enero de 2026, la contribución al crecimiento de la recaudación de los impuestos aduaneros por rubros estuvo liderada por el sector de vehículos con un 1,6%. Le siguieron los rubros de productos químicos con 0,5%; Preparaciones alimenticias diversas con 0,2%; calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes con 0,2%; Vidrios y sus manufacturas con 0,2%; materias albuminoideas 0,2%; manufacturas de tejidos con 0,2%; juguetes con 0,2%; instrumentos y aparatos de ópticos con 0,2%; bisutería con 0,1%; armas y sus partes con 0,1%; papel y cartón con 0,1% cacao y sus preparaciones 0,1%; aluminio y sus manufacturas 0,1%; entre los más relevantes.

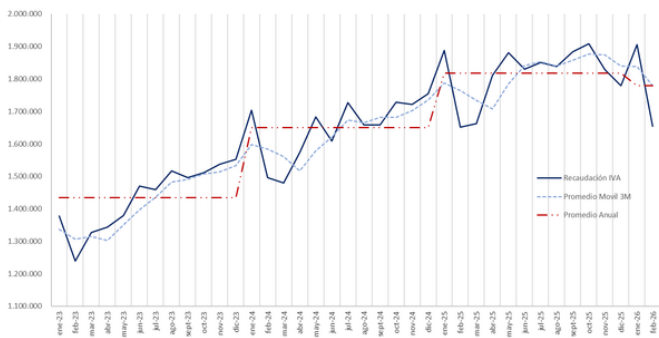
IMPUESTOS INDIRECTOS

Comportamiento del principal impuesto Indirecto

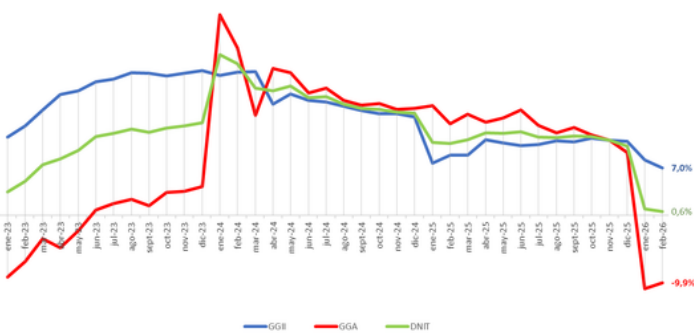
Crecimiento de los Impuestos Indirectos En millones de Guaraníes



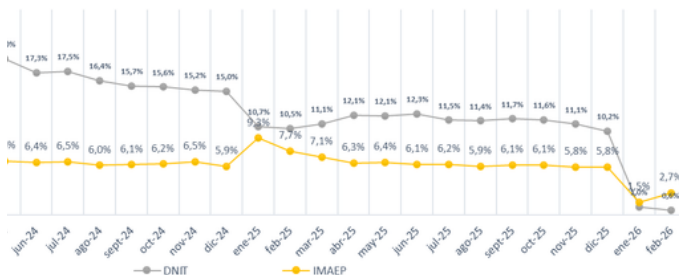
Comportamiento del IVA millones de Gs



Crecimiento del IVA por Gerencia i.a. %



Crecimiento del IVA vs IMAEP – i.a %



El desempeño de los impuestos indirectos a febrero de 2026 muestra una disminución en la recaudación en comparación con el febrero del año anterior. La recaudación pasó de G. 4.853.880 a G. 4.757.297, lo que representa una disminución absoluta de G. 96.583 y una disminución porcentual de 1%. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) continúa siendo el principal impulsor de este crecimiento, con un aumento acumulado de G. 21.123, lo que sugiere una mayor actividad económica y un incremento en el nivel de consumo. Por otro lado, el gravamen aduanero registró una baja de G. 55.817. Asimismo, el ISC mostró disminución en la categoría de ISC Otros, disminución de G. 4.866, mientras que ISC Combustibles registró una baja de G. 127.937. Por su parte, la categoría "Otros" experimentó una baja moderada de G. 1.178, lo que sigue contribuyendo al crecimiento general de los ingresos tributarios por impuestos indirectos.

El comportamiento de IVA presenta un crecimiento sostenido y un cambio en el crecimiento promedio anual, mostrando niveles más elevados que los presentados en los Ejercicios Fiscales anteriores.

Durante 2023 el crecimiento tributario estuvo impulsado principalmente por la demanda interna, A inicios de 2024 el salto observado corresponde principalmente al IVA Aduanero (GGA), sin embargo, el IVA interno no muestra un salto equivalente, lo que confirma que el shock fue sectorial y no generalizado. De 2024 a 2025 el crecimiento sigue siendo positivo pero con menor intensidad, se observa además la reducción progresiva del crecimiento del IVA interno, estabilización del IVA aduanero y convergencia de ambas series.

La desaceleración del IVA total en enero 2026 se explica casi exclusivamente por la caída del IVA aduanero asociada a la apreciación cambiaria, mientras el componente interno continúa mostrando crecimiento sólido.

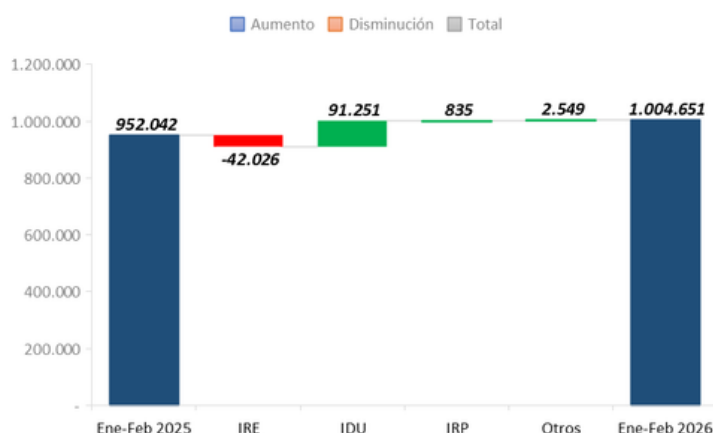
El análisis comparativo entre la evolución del IVA total y el crecimiento económico evidencia que, entre 2023 y comienzos de 2024, la expansión del impuesto superó significativamente el ritmo de crecimiento de la actividad. Esta divergencia sugiere que el aumento de la recaudación no se explicó únicamente por mayor actividad real, sino también por factores tales como mejoras en los mecanismos de control fiscal, recomposición de bases imponibles y variaciones en los valores de importación.

Desde mediados de 2024 el crecimiento del IVA total se desacelera progresivamente hasta ubicarse alrededor del 10% a finales de 2025. Este comportamiento refleja desaparición de factores extraordinarios, estabilización de la base imponible, alineación gradual entre crecimiento económico y recaudación. Durante este tramo, la brecha entre IVA e IMAEP se reduce, lo que indica un retorno a elasticidades históricas normales entre actividad y recaudación.

IMPUESTOS DIRECTOS

Comportamiento del principal impuesto Directo

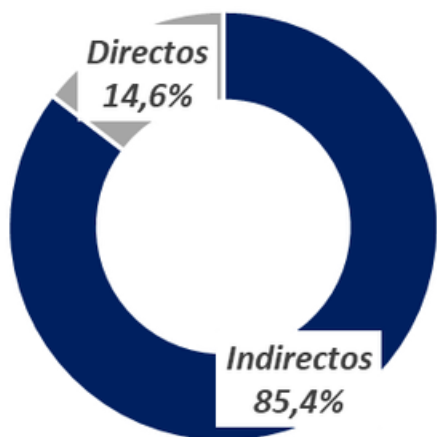
Crecimiento de los Impuestos Directos En millones de Guaraníes



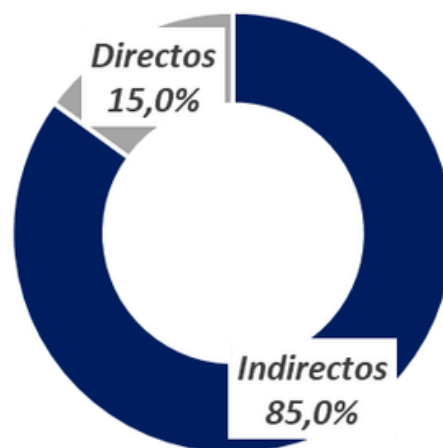
La recaudación de impuestos experimentó un crecimiento directo acumulado significativo a enero del 2025 frente a febrero de 2026, pasando de G. 952.052 a G. 1.004.651. Este aumento de G. 52.609 refleja una mayor contribución de empresas y personas físicas al sistema tributario. El principal impulsor de este desempeño fue el El Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU), que registró un aumento de G. 91.251. Este crecimiento sugiere una mejora en la rentabilidad de las empresas, derivada de un mayor nivel de actividad posible fortalecimiento en las estrategias de la administración tributaria para reducir la evasión y aumentar la eficiencia recaudatoria.

El Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) sin embargo, mostró una caída de G. -42.026. Por su parte, el Impuesto a la Renta Personal (IRP) tuvo un crecimiento más moderado de G. 835. Este incremento podría explicarse por un ligero aumento en los ingresos gravados de los contribuyentes, así como por una ampliación en la base de declarantes, ya sea por mejoras en la formalización laboral o por un mayor control en la declaración de ingresos. Si bien algunos impuestos directos menores registraron leves aumentos, su incidencia en la recaudación total fue marginal contribuyendo la tendencia general de crecimiento.

Composición por tipo de Impuesto - Febrero 2025 %



Composición por tipo de Impuesto - Febrero 2026 %

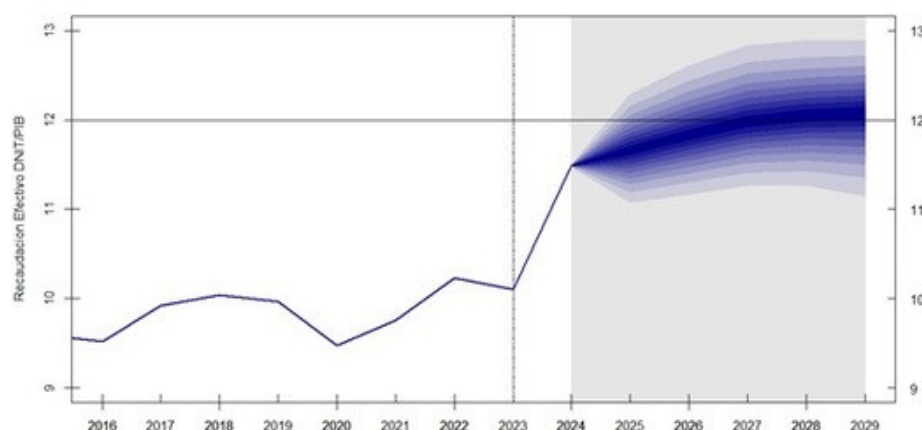


La composición de la recaudación tributaria acumulada por tipo de impuesto a febrero de 2026 muestra un aumento en la participación de los impuestos directos, los cuales representaron el 15,0% del total, en comparación con el 14,6% registrado en el mismo período del año anterior. En contraste, la participación de los impuestos indirectos disminuyeron al 85,4%, frente al 85,0% observado en febrerode 2025.

PRESIÓN TRIBUTARIA

Recaudación Tributaria como % del PIB

Proyecciones de la Presión Tributaria de la Administración Central % del PIB



Paraguay ha establecido como meta alcanzar una presión tributaria del 12% del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2029. Según datos recientes, la presión tributaria del país se situó en 11,3% del PIB en 2024, con la incorporación de nuevos contribuyentes y la implementación de medidas que ayuden a sostener el crecimiento de las recaudaciones. Este incremento refleja un esfuerzo continuo por mejorar la recaudación fiscal y ampliar la base de contribuyentes.

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican que el crecimiento económico mundial será del 3,3% en 2026. Para el Paraguay, se proyecta un crecimiento del PIB entorno al 4,2% para 2026 y 3,5% en adelante, impulsado por expansiones en los sectores, secundario y terciario, con niveles de inflación entorno a la inflación meta. Este contexto de crecimiento económico sostenido proporciona una base favorable para aumentar la recaudación tributaria, siempre y cuando se implementen políticas fiscales efectivas y se mantenga la estabilidad macroeconómica, acompañado de las medidas que son implementadas desde la DNIT y que se proyecta para los siguientes ejercicios fiscales, tales como la implementación de la Facturación Electrónica, implementación del Sistema Integral de Riesgo entre otros factores.

Para alcanzar la meta del 12% de presión tributaria en 2029, la DNIT seguirá fortaleciendo el sistema a través de la implementación de medidas que apunten a ampliar la base de contribuyentes y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.



**GERENCIA
EJECUTIVA
DIRECCIÓN
GENERAL DE
ESTUDIOS
ECONÓMICOS**